

## Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Ciencias Médicas

dicas

CUDAP: Exp. 0045154/2009.-

## VISTO:

La nota solicitando autorización para la realización del "CURSO DE ACTUALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO EN QUIROPRAXIA 2010/2011" que organizadas por la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, se llevará a cabo en la Ciudad de Córdoba, bajo la Dirección de los Sres. Licenciados Carlos César Sbolci Pereyra y Omar Enrique Picca, desde el 09 de abril de 2010 hasta el 24 de abril de 2011, y

## **CONSIDERANDO:**

- que el objetivo es iniciar en la disciplina quiropráctica científica, el despacho de la Comisión de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, aprobado por este H. Cuerpo en sesión del día 18 de marzo del 2010,
- que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, informa que se ajusta a las disposiciones vigentes.-

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS R E S U E L V E:

- Art.1°) Autorizar la realización del "CURSO DE ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO EN QUIROPRAXIA 2010/2011" (COD 395), que organizado por la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, se llevará a cabo en la Ciudad de Córdoba, bajo la dirección de los Sres. Licenciados. Carlos César Sbolci Pereyra y Omar Enrique Picca, desde el 09 de abril de 2010 hasta el 24 de abril de 2011. La actividad tiene un costo de inscripción de \$40 (cuarenta pesos) y 15 cuotas de \$800 (ochocientos pesos cada una) haciendo un total de \$12.000.- (doce mil pesos)
- Art.2°) La distribución de los ingresos por aranceles se hará de la siguiente manera el 7,5% para la Secretaría de Graduados, el 7,5% para la Facultad de Ciencias Médicas, el 5% para Rectorado, el 10% para la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, y el resto para el Centro Formador.-
- Art.3°) El Sr. Director deberá remitir anualmente a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un informe académico contable, con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Art.4°) Protocolizar y comunicar.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL DIA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO 2010.-

Prof. CARLOS TANGERTA CARALLERO SECRETARIO TECALES MACOLINO DE SERVADA LOS CAS UNIVERSIDAD NACIONAL DA TURDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSAD NACIONAL DE CONTREBA

**GUSTAVO L. IRIGO** 

RESOLUCION Nº:

MF. ea

131